



**ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA EL
ACCESO A LA ESCALA DE MÉDICOS INSPECTORES DEL CUERPO DE INSPECCIÓN
SANITARIA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL, CONVOCADO POR
RESOLUCIÓN DE 30 DE DICIEMBRE DE 2022 (BOE DE 31 DE DICIEMBRE)**

El Tribunal del proceso selectivo convocado por Resolución de 30 de diciembre de 2022, de la Subsecretaría del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, en su sesión constitutiva examinó los contenidos de los temarios de la convocatoria actual y de la inmediatamente anterior para determinar si se cumplen o no los requisitos establecidos en la convocatoria inmediatamente anterior (Resolución de 9 de marzo de 2021) para conservar la nota:

ANEXO I. Descripción del proceso selectivo

1. Fase de oposición:

Quienes superen el primer ejercicio con una puntuación superior al 60% de la calificación máxima prevista, podrán conservar la nota para la convocatoria inmediatamente siguiente, siempre y cuando el contenido del temario y la forma de calificación del ejercicio sean análogos, salvo actualización normativa.

El acuerdo adoptado por el tribunal es el siguiente:

Considerar que las modificaciones habidas en el temario consisten en cambios que no suponen el incumplimiento de lo expuesto en el anexo I de la convocatoria, ya que se basan en aclaraciones o matices que permiten considerar que ambos temarios (el de la convocatoria anterior y el de la actual), son análogos, por lo que procederá la conservación de la nota del primer ejercicio según lo dispuesto en el anexo I mencionado anteriormente.

La secretaria del Tribunal

La presidenta del Tribunal

En Madrid a 10 de febrero de 2023